



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUCA

Provincia de Caravelí - Región Arequipa

RUC 20162664426

Trabajando por ti

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 116-2021 ALC/MDY

Yauka, 02 de diciembre del 2021.

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo N° 045-2021-MDY de fecha 12 de noviembre del año 2021, Informe N° 504-2021-ZGVM/UIDUR/MDY y el expediente del proyecto definitivo de Inversión Pública denominado **"ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA URBANA; EN EL(LA) EESS YAUCA - YAUCA EN LA LOCALIDAD YAUCA, DISTRITO DE YAUCA, PROVINCIA CARAVELI, DEPARTAMENTO AREQUIPA"** con CUI 2535507, referido a la adquisición de una **Ambulancia Urbana TIPO I** y;

CONSIDERANDO:

Que, acuerdo al artículo IV, del Título Preliminar de la Ley 27444, existen principios del procedimiento administrativo, entre los cuales están: Principio de legalidad: Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, conforme al expediente técnico elaborado por el ING. RONALD ZURITA YANARICO CON CIP 267663, se llega a las siguientes conclusiones: **1)** Que es urgente la adquisición de una ambulancia nueva para el transporte asistido de pacientes estables, con capacidad de asistencia médica. **2)** Para la atención inmediata de Emergencias causadas por desastres naturales y peligros inminentes;

Que, conforme a la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el **Año Fiscal 2021**, en el artículo 11.4, establece la prohibición de la adquisición de vehículos automotores, salvo en los casos de pérdida total del vehículo, **adquisiciones de ambulancias**, vehículos de rescate y autobombas; vehículos destinados a la limpieza pública, seguridad ciudadana y seguridad interna; vehículos destinados al servicio de alerta permanente y a la asistencia humanitaria ante desastres; vehículos para el patrullaje, vigilancia, monitoreo, supervisión y fiscalización del sector ambiental, en el marco del Decreto Legislativo 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; vehículos para las Unidades de Protección Especial establecidas en el Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, y su Reglamento; vehículos destinados a las acciones de supervisión y fiscalización del servicio de transporte terrestre en la Red Vial Nacional; vehículos destinados a la supervisión del mantenimiento de carreteras de la Red Vial Nacional;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUCA

Provincia de Caravelí - Región Arequipa

RUC 20162664426

Trabajando por ti

vehículos para la atención inmediata y urgente de casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en el marco de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y su Reglamento; y vehículos destinados a las intervenciones de control gubernamental a nivel nacional. Asimismo, están exentos de esta prohibición los casos de adquisiciones que se realicen para la consecución de las metas de las inversiones y la renovación de los vehículos automotores que tengan una antigüedad igual o superior a diez (10) años. La adquisición de los vehículos automotores señalados se realiza con cargo a los recursos del presupuesto institucional de las entidades respectivas, por cualquier fuente de financiamiento y conforme a la normatividad vigente, y solo puede efectuarse previa autorización del titular del pliego mediante resolución de dicha autoridad, que se publica en el portal institucional de la entidad respectiva. Esta facultad del titular de pliego es indelegable.

Estando a las facultades que concede la Ley;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la adquisición una **Ambulancia Urbana TIPO I**, mediante el expediente del proyecto definitivo de Inversión Pública denominado **"ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA URBANA; EN EL(LA) EESS YAUCA - YAUCA EN LA LOCALIDAD YAUCA, DISTRITO DE YAUCA, PROVINCIA CARAVELI, DEPARTAMENTO AREQUIPA"** con CUI 2535507, elaborado por el ING. RONALD ZURITA YANARICO CON CIP 267663.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **CONSIDERAR**, como parte integrante de la presente Resolución el contenido del expediente del proyecto definitivo de Inversión Pública, elaborado por por el ING. RONALD ZURITA YANARICO CON CIP 267663.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Asesoría Legal, Secretaría General y demás áreas involucradas el cumplimiento de la presente disposición.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUCA

Miguel Ángel Cárcamo Galvan
ALCALDE